|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 18** | **Documento C19/76-S** |
|  | **27 de mayo de 2019** |
|  | **Original: ruso** |
| Nota del Secretario General |
| CONTRIBUCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA |
| CONSERVACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES/DONACIONES[[1]](#footnote-1) DE MIEMBROS DE LAUIT EN LOS ACTUALES EDIFICIOS DE LA UNIÓN AL EJECUTAR EL PROYECTODE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIÓN |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo la contribución adjunta recibida de la Federación de Rusia.

 Houlin ZHAO
 Secretario General

Contribución de la Federación de Rusia

CONSERVACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES/DONACIONES[[2]](#footnote-2) DE MIEMBROS DE LA
UIT EN LOS ACTUALES EDIFICIOS DE LA UNIÓN AL EJECUTAR EL PROYECTO
DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIÓN

|  |
| --- |
| ResumenHabida cuenta de la ejecución del proyecto de demolición del actual edificio de Varembé y construcción del nuevo edificio de la Sede de la UIT en su emplazamiento, la transformación provisional de los edificios de Montbrillant y de la Torre durante la construcción del nuevo edificio de Varembé y la posterior venta del edificio de la Torre una vez finalizada la construcción, es primordial tomar las medidas adecuadas para velar por el mantenimiento de las contribuciones/donaciones a la Unión de los Estados Miembros de la UIT y los Miembros de Sector antes del comienzo del proyecto.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar una decisión**.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia*[Resolución 194 (Busán, 2014)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-191-S.pdf),* [*Acuerdo 588 del Consejo*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0124/en)*, Documentos* [*C16/7*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0007/es)*,* [*C18/7*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0007/es)*,* [*C18/INF/19*](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0019/es) |

# 1 Antecedentes

1.1 En la reunión de 2016 del Consejo, en virtud de su [Acuerdo 588](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0124/es), se decidió sustituir el edificio de Varembé por una nueva construcción que integrase asimismo las oficinas e ‎instalaciones del edificio de la Torre.

1.2 El modelo financiero para el nuevo edificio es un préstamo a 50 años sin intereses concedido por el país anfitrión. La primera amortización del préstamo tendrá lugar al final del año en el que concluya satisfactoriamente la construcción del nuevo edificio de la UIT.

1.3 En su sesión ordinaria de 2017, el Consejo aprobó el Documento [C17/67](http://www.itu.int/md/S17-CL-C-0067/es) "Mejorar la estabilidad y la predictibilidad de la base financiera de la Unión", incluido el Anexo 1 sobre los principios para la movilización de recursos, a tenor del cual el Secretario General inició consultas con los Estados Miembros, los Miembros de Sector y varias instituciones académicas en lo concerniente a la posibilidad de patrocinar el proyecto.

1.4 El 27 de septiembre de 2018 se firmó en Riad un acuerdo de patrocinio entre el Secretario General de la UIT y Arabia Saudita. Arabia Saudita aportará 10 millones de francos suizos para patrocinar la sala de conferencias principal. El importe total se transferirá a la UIT antes de que dé comienzo de la construcción.

1.5 El 17 de octubre de 2018 se recibió una carta de los Emiratos Árabes Unidos con una oferta de patrocinio para la segunda sala principal de conferencias.

1.6 La República Checa ha realizado una generosa donación de 100 000 USD que se destinarán a la construcción o al equipamiento técnico y de otro tipo del nuevo edificio. Este importe se ha añadido al fondo temporal para la construcción del nuevo edificio creado por el Consejo en su primera reunión de 2018.

1.7 Se considera que los patrocinios y las donaciones anteriormente citados tienen carácter suplementario con respecto al presupuesto autorizado en el Acuerdo 588. Los Estados Miembros propusieron que la generosidad de los donantes se reconozca en un lugar adecuado del nuevo edificio.

1.8 Durante el periodo de demolición/construcción se reubicará de forma provisional el personal, en particular mediante la introducción de horarios de trabajo flexibles y el aumento de la capacidad de los edificios de Montbrillant y la Torre.

1.9 Una vez que haya concluido el proyecto, se prevé vender el edificio de la Torre, que actualmente alberga un gran número de contribuciones/donaciones proporcionadas a la UIT por los Estados Miembros y los Miembros de Sector.

1.10 Todos los edificios actuales de la Sede de la UIT contienen muchas contribuciones/donaciones que los Estados Miembros y los Miembros de Sector aportaron a la Unión antes del comienzo del proyecto.

1.11 Hasta ahora, la Secretaría no ha desplegado suficientes esfuerzos para analizar y valorar la importancia de dichas contribuciones/donaciones, elaborar propuestas para su custodia durante la ejecución del proyecto y garantizar su conservación en el nuevo edificio de la UIT una vez que haya concluido el proyecto.

1.12 En el marco de negociaciones con posibles patrocinadores del proyecto, la Secretaría no ha tenido en cuenta la necesidad de velar por la conservación de las contribuciones/donaciones que los Estados Miembros y Miembros de Sector han realizado hasta la fecha, lo que podría repercutir adversamente en la conservación del legado y la protección de la historia de la Unión.

# 2 Propuesta

A la luz de lo que antecede, en particular los párrafos 1.10 a 1.12 supra, la Administración de la Federación de Rusia y... proponen que el Consejo:

2.1 Adopte medidas a la mayor brevedad posible para garantizar la conservación de las contribuciones/donaciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector antes del comienzo del proyecto de construcción de la nueva sede de la UIT.

2.2 Encargue a la secretaría de la reunión de 2020 del Consejo que examine las contribuciones/donaciones efectuadas y elabore propuestas para su custodia durante la ejecución del proyecto y su conservación en la nueva sede de la UIT una vez que haya concluido el proyecto.

2.3 Encargue al Secretario General que tenga en cuenta las contribuciones/donaciones efectuadas anteriormente por los Estados Miembros y los Miembros de Sector al llevar a cabo sus negociaciones con posibles patrocinadores del proyecto, con miras a garantizar la conservación de esas contribuciones/donaciones, a tenor de su importancia histórica para la Unión.

Se adjunta el proyecto de acuerdo relativo a la reunión de 2019 del Consejo.

anEXO

ACUERDO xxx

Conservación de las contribuciones/donaciones[[3]](#footnote-3) de Estados Miembros y Miembros de Sector en la nueva sede de la Unión

El Consejo,

reconociendo

La Resolución 194 (Busán, 2014) sobre las opciones para el edificio de la sede de la Unión a largo plazo;

La Resolución 212 (Dubái, 2018) sobre el futuro edificio de la Sede de la Unión;

El Acuerdo 588 (Consejo de 2016) sobre el edificio de la sede,

recordando sus decisiones sobre

El Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Sede de la Unión (GTC-‎Sede);

El Grupo Asesor de los Estados Miembros,

teniendo en cuenta

el Informe final del GTC-Sede cuyas conclusiones finales y recomendaciones ha refrendado el Consejo, ([Documento C16/7](http://www.itu.int/md/S16-CL-C-0007/en));

los informes del Secretario General al Consejo sobre la marcha de los trabajos relativos al proyecto de construcción del nuevo edificio de la Sede de la UIT, que figuran en los documentos C17/99, C17/67, С18/47, С18/48, C18/123 y C18/123(Add.1),

acogiendo con beneplácito

el ofrecimiento de un préstamo sin intereses, por valor de 150 millones CHF, concedido por el país anfitrión para la construcción de un nuevo edificio Varembé, incluida su conexión con el edificio Montbrillant;

el patrocinio de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y la República Checa, que han aportado respectivamente 10 millones CHF, 5 millones CHF y 100 000 USD,

observando

las notables contribuciones de algunos Estados Miembros y Miembros de Sector realizadas en años anteriores en apoyo a las actividades de la UIT en los actuales edificios de la Unión, en particular en el marco de actividades de patrocinio para mejorar la funcionalidad y el equipamiento de los edificios y las salas de la Unión;

el gran número de donaciones conmemorativas realizadas a la Unión (por ejemplo, monumentos, placas conmemorativas, bustos de figuras históricas que han contribuido notablemente al desarrollo de las telecomunicaciones, objetos de valor cultural, etc.) de los Estados miembros y Miembros de Sector,

decide

1 subrayar la necesidad de conservar las contribuciones/donaciones de los Estados Miembros y Miembros de Sector realizadas en años anteriores, y de determinar un emplazamiento adecuado para las mismas durante las obras destinadas a sustituir el edificio de Varembé por otro nuevo y ampliar y renovar el edificio de Montbrillant, y vender posteriormente el edificio de la Torre;

2 que tenga en cuenta la necesidad de conservar las contribuciones/donaciones efectuadas por los Estados Miembros y Miembros de Sector y el valor de las mismas durante las consultas que celebre con miembros de la Unión susceptibles de patrocinar elementos del nuevo edificio, en particular las salas de conferencias, las salas de reuniones y el equipo, entre otras instalaciones,

encarga al Secretario General

1 que examine todas las donaciones y contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector que contienen los actuales edificios de la UIT;

2 que celebre consultas con los Estados Miembros y los Miembros de Sector en relación con sus contribuciones/donaciones que se encuentran en los edificios actuales de la UIT, y que determine el lugar adecuado para dichas contribuciones/donaciones en los nuevos edificios de la Unión;

3 que proporcione información pormenorizada sobre las contribuciones/donaciones recibidas de los Estados Miembros y Miembros de Sector que se encuentran en los edificios de la UIT y sobre los resultados de las consultas celebradas con los Estados Miembros y Miembros de Sector interesados sobre el destino de dichas contribuciones/donaciones tras la conclusión y puesta en servicio del nuevo edificio de la Sede de la UIT, con miras a la elaboración de un Informe para el Consejo en 2020;

4 que tenga en cuenta las actuales contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector y la necesidad de conservarlas o de determinar un emplazamiento adecuado para las mismas al solicitar a los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados que patrocinen determinados aspectos de este proyecto (por ejemplo, salas, mobiliario, la iniciativa "Descubrir las TIC" o decoraciones).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Donaciones: regalos conmemorativos; apoyo financiero y técnico en el marco de actividades de patrocinio; objetos de valor cultural e histórico, en particular monumentos, bustos de eminentes científicos de las telecomunicaciones, placas y muestras de equipos de telecomunicaciones expuestos (por ejemplo, en relación con la iniciativa "descubrir las TIC"), nombre de las salas, etc. [↑](#footnote-ref-1)
2. Donaciones: regalos conmemorativos; apoyo financiero y técnico en el marco de actividades de patrocinio; objetos de valor cultural e histórico, en particular monumentos, bustos de eminentes científicos de las telecomunicaciones, placas y muestras de equipos de telecomunicaciones expuestos (por ejemplo, en relación con la iniciativa "descubrir las TIC"), nombre de las salas, etc. [↑](#footnote-ref-2)
3. Donaciones: regalos conmemorativos; apoyo financiero y técnico en el marco de actividades de patrocinio; objetos de valor cultural e histórico, en particular monumentos, bustos de eminentes científicos de las telecomunicaciones, placas y muestras de equipos de telecomunicaciones expuestos (por ejemplo, en relación con la iniciativa "descubrir las TIC"). [↑](#footnote-ref-3)